

Así por esta nuestra sentencia, que será publicada en el "Boletín Oficial del Estado" e insertada en la "Colección Legislativa", definitivamente juzgando lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 333).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 30 de mayo de 1979.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Excmo. Sr. Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército.

## MINISTERIO DE HACIENDA

**16346** *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 81 concedida a Banca Jover para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.*

Visto el escrito formulado por Banca Jover solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 81, concedida el 20 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos:

### Demarcación de Hacienda de Barcelona

Llagosta, Sucursal en Jaime Balmes, sin número, bloque A-1, a la que se asigna el número de identificación 08-29-20.

Hospitalet de Llobregat, Sucursal en Occident, 39, a la que se asigna el número de identificación 08-29-21.

Tarrasa, Sucursal en Mayor, 15, a la que se asigna el número de identificación 08-29-22.

Cerdanyola del Vallés, Sucursal en San Antonio, 36, a la que se asigna el número de identificación 08-29-23.

Castelldefels, Sucursal en avenida Santa María, 22, a la que se asigna el número de identificación 08-29-24.

Caldas de Montbuy, Sucursal en avenida Generalísimo, 78, a la que se asigna el número de identificación 08-29-25.

San Feliú de Codinas, Sucursal en General Yagüe, 4, a la que se asigna el número de identificación 08-29-26.

Manresa, Sucursal en paseo de Pedro III, 2, a la que se asigna el número de identificación 08-29-27.

Canet de Mar, Sucursal en Vail, 2, a la que se asigna el número de identificación 08-29-28.

Igualada, Sucursal en San Agustín, 78, a la que se asigna el número de identificación 08-29-29.

Cornellá, Sucursal en rambla Anselmo Clavé, 19 bis, a la que se asigna el número de identificación 08-29-30.

Madrid, 16 de mayo de 1979.—El Director general, Juan Viñas Peya.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

**16347** *RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Costas por la que se hace pública la autorización otorgada a la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.» (CAMPSA), para la ejecución de obras de acondicionamiento en el atracadero adosado al dique de Poniente para el servicio de buques, estableciendo sobre el mismo dos brazos articulados de descarga, enlazados por tuberías subterráneas con las actualmente instaladas, así como también una instalación para suministro de carburantes a buques pesqueros, en el puerto de Málaga.*

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 19 de septiembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha otorgado con fecha 28 de febrero de 1979 una autorización

a la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, Sociedad Anónima» (CAMPSA), cuyas características son las siguientes:

Puerto: Málaga.

Destino: Ejecución de obras de acondicionamiento en el atracadero adosado al dique de Poniente para el servicio de buques, estableciendo sobre el mismo dos brazos articulados de descarga, enlazados por tuberías subterráneas con las actualmente instaladas, así como también una instalación para suministro de carburantes a buques pesqueros.

Plazo concedido: Treinta (30) años.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 25 de mayo de 1979.—El Director general, Carlos Martínez Cebolla.

**16348** *RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Costas por la que se hace pública la autorización otorgada a don Andrés Martínez Prieto para la construcción de una nave industrial destinada a taller de reparación de buques y embarcaciones, ocupando una parcela de unos 3.000 metros cuadrados en la zona de servicio del puerto de Cartagena, fuera de la zona cercana del muelle de Santa Lucía.*

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 19 de septiembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 26) ha otorgado con fecha 4 de mayo de 1978 una autorización a don Andrés Martínez Prieto, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Murcia.

Zona de servicio del puerto de Cartagena.

Destino: Construcción de una nave industrial, destinada a taller de reparación de buques y embarcaciones.

Superficie aproximada: 3.000 metros cuadrados.

Plazo concedido: Quince (15) años.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 25 de mayo de 1979.—El Director general, Carlos Martínez Cebolla.

**16349** *RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Costas por la que se hace pública la autorización otorgada a don Constantino Oltra Palleja para la construcción y explotación de una dársena deportiva de uso público en el puerto de Arenys de Mar, con ocupación de unos 18.446 metros cuadrados de superficie de espejo de agua de dicho puerto.*

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 19 de septiembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha otorgado con fecha 12 de febrero de 1979 una autorización a don Constantino Oltra Palleja, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Barcelona.

Destino: Construcción y explotación de una dársena deportiva de uso público en el puerto de Arenys de Mar.

Superficie aproximada: 18.446 metros cuadrados.

Plazo concedido: Veinte (20) años.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 25 de mayo de 1979.—El Director general, Carlos Martínez Cebolla.

**16350** *RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Costas por la que se hace pública la autorización otorgada a «S. A. La Artística Vigo» para la construcción de una acometida de alta tensión en cruce bajo la calle Jacinto Benavente, en Orillamar zona de servicio del puerto de Vigo.*

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 19 de septiembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha otorgado con fecha 25 de abril de 1979 una autorización a «S. A. La Artística-Vigo», cuyas características son las siguientes:

Provincia: Pontevedra.

Zona de servicio del puerto de Vigo.

Destino: Construcción de obras para la instalación de una